

LA DEMOCRACIA

ÓRGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON MATEO GARCÍA MATABUENA,
Calle de Colón (antes Ancha), núm. 7, 2.º

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

NUESTRO PROGRAMA

Si nobleza obliga, no obliga menos el expresivo título con que hemos bautizado nuestra naciente publicación.

Por encerrarse en él todo un programa, nos creeríamos dispensados de exponer, al comienzo de nuestras tareas, el objeto y fines del Periódico, si no hubiera gran número de personas que al pie de la letra entienden y, á veces, torcidamente aplican el refrán de que «el nombre no hace á la cosa». Mas, como á nosotros no nos duelen prendas, cumplenos manifestar, y manifestaremos con la claridad y concisión posibles, cuáles son nuestros propósitos.

Aquí, donde los partidos políticos, por causas de todos conocidas, se hallan desquiciados al extremo de que ninguno pueda formar iglesia por falta de creyentes y por sobra de pontífices; aquí, donde, cualesquiera sean las vicisitudes políticas, mandan siempre los mismos hombres; aquí, donde, tras de la cortina y, por consiguiente, á mansalva, se acostumbra á disponer de los destinos de la provincia; aquí, donde la influencia y el poder de unos cuantos tienen por único fundamento las divisiones intestinas de los demás; aquí, donde el repugnante é hipócrita caciquismo impera en absoluto, porque los que pudieran combatirlo no se entienden; en Segovia, decimos, se hace más necesaria que en parte alguna la concentración de fuerzas para vencer al común enemigo.

Afortunadamente van desapareciendo de la escena política exclusivismos de escuela, que sólo han servido para debilitarnos y para perdernos, y en la política española se inician nuevos rumbos, que han de facilitar la labor que nos proponemos.

A la concentración de fuerzas aspiramos, dispuestos á prescindir, si fuera necesario, de meras fórmulas, á trueque de salvar fundamentales principios: cuando la Patria agoniza, no es oportuno ocuparse en cambios de forma ni de modo, sino en inmediatos y positivos remedios: ante todo y sobre todo es la salud de la Patria.

La DEMOCRACIA, periódico que nace hoy á la vida pública, haciéndose eco de esa necesidad en todas partes sentida, y, apreciando en su justo valor el estado, por demás angustioso, en que se halla la tierra hidalga de Juan Bravo, trabajará en la medida de sus fuerzas y con el concurso de cuantos de buena fé quieran ayudarle, para conseguir el triunfo de la causa que se propone defender.

Nuestro lema político es *Democracia*, sin adulecciones ni distingos y con la natural y apropiada forma de gobierno: LA REPÚBLICA; y el programa económico administrativo, al cual dedicaremos preferente atención, porque en él esperamos hallar remedio á los grandes males que á la Patria afligen, le constituyen principios basados en el ideal democrático.

De igual condición los españoles todos, todos, sin distinción de clases ni de jerarquías, deben contribuir á levantar, con absoluta igualdad, la onerosísima carga del servicio militar y, en proporción á sus haberes, las demás cargas públicas; que sólo el que paga puede apreciar en su justo valor los sacrificios que la Patria impone.

Así, que una de nuestras aspiraciones más empeñadas es la de que los tenedores de la deuda del Estado contribuyan, por la renta que perciben, como lo hace la riqueza inmueble y al mismo tipo de gravamen que ésta; que no parece justo, ni lo es, que unos, *sin trabajar*, perciban íntegra la

renta del capital-papel; mientras que otros, que trabajan sin cesar, tienen que sacrificar la cuarta parte de la renta que produce el capital-tierra ó el capital-industria, para levantar cargas que á todos afectan.

Pero, si aspiramos á que todos contribuyan en proporción á sus haberes, no queremos que á las fuerzas vivas del país se las imponga carga mayor que la que puedan sobrellevar; porque es ley universal, de la cual no puede sustraerse la producción, que todo organismo en constante tensión se gasta y aniquila; de aquí nuestro especial empeño por que gradual y sucesivamente se rebajen las contribuciones todas y especialmente la de inmuebles, la cual no debe exceder del 12 por 100 de la utilidad líquida, carga demasiado pesada aún para el quebrantado hombro del agricultor.

Hay, respecto á la contribución de inmuebles, muchas y grandes injusticias que reparar, y estaremos en la brecha hasta que desaparezcan la *irritante desigualdad de tipos* por que contribuyen los diversos pueblos; los *injustificados obstáculos* que por la Administración se oponen á admitir las bajas ocurridas en la riqueza pecuaria; y la *distribución entre los pueblos de la provincia del líquido correspondiente á bienes de la Corona*, exceptuados de contribuir, injusticia esta última cometida con la leal provincia de Segovia, sin otra razón que las deficiencias de la ley, el descuido de los representantes de la provincia en Cortes, la voluntad caprichosa de un Ministro ó la impericia y deseos de medro personal de funcionarios de orden inferior.

Queremos protección para las industrias nacionales y especialmente para la agricultura, nervio de la nación; pero las medidas protectoras que hemos de pedir, no consisten en prohibir, ni siquiera en dificultar, por medio de la subida del arancel, la entrada de productos extranjeros; sino en avivar, fomentándolas, las enervadas fuerzas del país. El cambio de productos entre las Naciones obedece á causas y á leyes de las cuales no es posible prescindir. Por grande que sea el poder de las Naciones, como el del individuo, siempre resultará limitado, y en la limitación misma del ser (Nación ó individuo) y en la diversidad de aptitudes de unas y otro tiene su origen el cambio. ¿Qué sería de España, si las otras Naciones cerraran sus fronteras á nuestros vinos? ¿Cómo negar entrada á los productos extranjeros, cuando pedimos fácil salida para los nuestros? La guerra de tarifas es más terrible que la guerra á cañonazos, y, para llegar á la paz que á todos conviene, nos declaramos partidarios de los *tratados de comercio*, es decir, *oportunistas*.

La protección que nosotros pedimos consiste en desarrollar las adormecidas fuerzas productoras del país, y, para ello, consideramos necesario, primero, contarlas; después, dirigir las convenientemente. Lo primero se logra con una *estadística completa* del estado de nuestras industrias, la cual no tenemos; con el *catastro*, en el cual nadie ha pensado seriamente; con la *reforma de las cartillas evaluatorias*, que es una necesidad, y con el *nuevo amillaramiento*, porque el que rige es un conjunto de inexactitudes. Para conseguir lo segundo consideramos absolutamente necesario *nivelar los presupuestos*, porque las Naciones, como los individuos, que gastan más de lo que pueden, caminan á la ruina; *contener la corriente de emigración* desde el campo á la ciudad, porque nos conviene tener obreros robustos y no señoritos enclenques; *difundir por todos los medios posibles la instrucción* del obrero para lograr que lo que es oficio se convierta en arte; *suprimir*, sustituyéndolos por otros que estén más en armonía con las necesidades é industrias del país, los establecimientos docentes en que resulte escaso el número de alumnos; *establecer*, aun á costa de los

mayores sacrificios, el *crédito territorial* bajo la base del catastro, porque hay necesidad absoluta de desterrar el cáncer corrosivo de la usura; *abrir nuevas vías de comunicación* y *auxiliar* la recomposición de caminos vecinales, porque la celeridad aumenta la circulación y la circulación la riqueza; *repoblar* los descuejados montes y *fomentar* las plantaciones de arbolado para recabar, si es posible, las perdidas condiciones climatológicas; porque, de continuar el camino emprendido, nuestro suelo, objeto en otro tiempo de universal codicia por su feracidad, atraerá sobre sí la más terrible de las maldiciones, la de sus propios hijos, por haberse hecho infecundo; *sustituir* los actuales Registros de la propiedad de partido por los municipales, á cargo de los secretarios de Ayuntamiento, porque estos Registros, sin ser peores, pueden ser mucho más baratos y dar á la propiedad inmueble mayor fluidez; *facilitar*, por medio de reformas legislativas, la reunión de fincas rústicas para hacer posibles sistemas de cultivo que hoy no se adoptan por la excesiva divisibilidad de la tierra; *reformular los aranceles* para facilitar ó dificultar la importación de productos extranjeros en la medida que convenga á las industrias nacionales similares y pueda recabarse de las demás naciones, en lo cual consiste el secreto de los buenos tratados; *combatir de frente* hasta aplicar el cauterio, si fuere preciso, esa llaga social, que se llama *empleomanía*, nombrando empleados para prestar servicios y no creando servicios para dar empleos; *disminuir* el número de empleados, dando preferencia á los que puedan ostentar un título; que no parece justo, ni lo es, que los que han gastado su vida y su dinero para adquirirle, sean postergados á esos *Benjamines políticos*, que hoy tanto abundan; *conceder* al empleado decorosa retribución y *garantizar* su inamovilidad *únicamente por el cumplimiento del deber*; pero exigiéndole, en cambio, *inteligencia, probidad, honradez y laboriosidad*, debiendo desaparecer en absoluto toda *cesantía, jubilación, sobresueldo, salidas, dietas* y cualquiera otra socialina, á no ser por servicios extraordinarios y de gran valía; y, por último, *establecer* para toda clase de expedientes tramitación uniforme, en cuanto sea posible, sencilla, pronta y barata, desterrando para siempre tanta triquiñuela como ha inventado la ignorancia ó la malicia y á que suele anpararse el corruptor caciquismo para lograr sus criminales intentos.

Tal es el fin que nos proponemos y estos los motivos que nos traen á la prensa: la labor es larga y penosa; pero lo que nos falta de fuerzas nos sobra de voluntad.

En la lucha que hoy empieza procuraremos sostenernos en el terreno de las ideas y de los principios, *prescindiendo, hasta donde sea posible y la pública conveniencia lo exija*, de las personas y de las intenciones. No escatimaremos aplausos al que los merezca; pero tampoco faltará nuestra censura, *sin temor á nada ni á nadie*, á cuanto sea digno de ella. En cuanto á los hechos, jamás transigiremos: los exponemos tal cual ocurren para que el público los conozca y juzgue, esperando así corresponder al favor que nos otorgue.

A él y á nuestros compañeros en la prensa nos dirigimos desde las columnas de LA DEMOCRACIA, para que nos presten su auxilio y cooperación en la empresa que nos proponemos, enviándonos á la vez un afectuoso saludo de cortesía.

La Redacción.

POR QUÉ SOMOS REPUBLICANOS

No estará demás que al comienzo de nuestras tareas periodísticas digamos lo que entendemos por República. Lo diremos, porque, si hay algunos que lo ignoran, hay, en cambio, muchos que lo saben y que, sabiéndolo, se empeñan, por particulares conveniencias, en hacer creer á los ignorantes y á los meticulosos, que los *Republicanos son ogros que se comen á los niños crudos* y, por ende, que la República es una forma de *desgobierno* que autoriza, mejor dicho, que entraña toda clase de desmanes; desde la *impiedad*, hasta el *robo*. Quien tal diga, si lo dice de buena fé, es un ignorante á quien hay que enseñar; si de mala, es un malvado á quien hay que confundir.

La República es lisa y llanamente aquella forma de Gobierno en la cual los Poderes todos, desde el más alto al más bajo, son personales, limitados, temporales, amovibles y responsables. Tales son las cinco notas características que diferencian esencialmente la forma republicana de las otras formas de Gobierno. No hay más que fijar en ellas la atención para comprender que la forma republicana ha sido, es y será siempre la forma de Gobierno más racional y la que mejor se acomoda á la naturaleza del ser social. Si es ó no la más adecuada al presente estado social, cuestión es á resolver después; por ahora solamente hace al caso consignar que la República es, como antes hemos dicho, la forma de Gobierno más racional y la que mejor se acomoda á la naturaleza del ser social.

Si se nos pudiera dar para Jefe del Estado una *persona*, mejor dicho, una *roza* como nosotros la pidiéramos, *sabia, prudente, justiciera, amante de sus pueblos, infalible é impecable*, nada, una *hicoca*, seríamos los más entusiastas defensores del Poder hereditario, ilimitado, inamovible é irresponsable; es decir, *Monárquicos*.

Pero desde el momento en que es casi imposible darnos una *persona*, é imposible de todo punto darnos una *roza* que reúna las condiciones antes apuntadas, á nadie puede extrañar que seamos *Republicanos*, es decir, uno de los muchos que piensan y creen que la Magistratura Suprema de la Nación, no pudiendo convertirse en patrimonio exclusivo de una familia, no debe ser hereditaria.

Y no debe serlo, por el gravísimo riesgo que se corre de que el Poder Supremo, que sólo debe ejercerle el *talento*, la *prudencia* y la *honradez*, venga á caer en las manos de un imbecil, ó, lo que aún es peor, en las de un malvado.

Y que el peligro que tememos no es imaginario, dícelo la historia, pero demuéstrela también la consideración de que los Reyes, siendo de carne y hueso como los demás mortales, están sujetos, como lo estamos todos, á las flaquezas de la carne.

Y, siendo esto así, la razón y la prudencia de consuno aconsejan que el Poder Supremo sea *personal*; es decir, que se confiera á la *persona*, en *atención á sus cualidades*, y no *hereditario*, para evitar el peligro antes apuntado.

Ahora bien; quitad á la Monarquía la *herencia*, y de la Monarquía quedará sólo la sombra. La diferencia entre la Monarquía electiva (Monarquía sin herencia) y la República es insignificante. En aquella, el Poder Supremo se ejerce *vitaliciamente*; en la República, ese Poder se confiere por tiempo más ó menos largo, pero siempre limitado, es decir, *temporalmente*, á la persona que ha de ejercerle.

Es la Monarquía electiva, una República en la cual el Poder Supremo se ejerce *vitaliciamente* por un Presidente *coronado*: en la República ese Poder se confiere, *sólo temporalmente*, á un Monarca *sin corona*.

No queremos el Poder Supremo *hereditario*, porque, en nuestro concepto, ni los hombres son carneros esquilables, ni los pueblos fincas objeto de explotación. No queremos que ese Poder sea *perpetuo en una familia*, ni siquiera *vitalicio*, por-

que la historia atestigua que el ejercicio prolongado del Poder expone al *despotismo*, y hay que prevenir y evitar este peligro. No queremos que ese Poder, ni ninguno otro, sea *irresponsable*, porque la irresponsabilidad expone al abuso. No queremos que sea *inamovible*, porque á la sombra de la inamovilidad suele engendrarse la tiranía; tales son las razones y motivos que nos han inducido á ser *Republicanos*; es decir, partidarios de la forma de Gobierno en la cual el Poder Supremo es personal, limitado, temporal, amovible y responsable.

MARIANO LÓPEZ MANSO.

Miscelánea

LA DEMOCRACIA, al comenzar el período de su publicación, envía su respetuoso y fraternal saludo al Directorio de Fusión Republicana como muestra de su incondicional adhesión, entusiasta cariño é inquebrantable fé en los principios que sustenta; hacemos fervientes votos por la pronta reconstitución de la República, que indudablemente logrará la regeneración de la Patria.

La Junta Provincial del Partido *Fusión Republicana*, está compuesta de los siguientes miembros: D. Mateo García Matabuena, Médico, Concejal y Representante en la Asamblea Nacional, Presidente. Vocales: D. Mariano López Manso, Abogado, Industrial y Diputado Provincial. D. Modesto García Martín, Industrial y ex Alcalde de Segovia. D. Luis Díaz Velasco, Industrial y Representante en la Asamblea Nacional. D. Felipe Ochoa Gonzalez, Comerciante y ex Concejal. D. Trifón Baeza Cáceres, Farmacéutico. D. Crisanto Berrocal Cerezano, Comerciante y ex Concejal. D. Pedro Berzal de Frutos, Comerciante y ex Concejal. D. Ignacio Hernando Yanguas, Pintor. D. Emilio Zorrilla, ex Diputado á Cortes. D. Julián Gil Rodríguez, Médico y ex Concejal. D. Faustino Torres Pastor, Abogado y Diputado Provincial. Secretario, D. Gonzalo Terradillos Brea, Perito agrícola.

Las oficinas están establecidas en la calle de Colón, núm. 7, 2.º

Los republicanos de la Bañeza han publicado un entusiasta Manifiesto, que sentimos no poder reproducir, por exceso de material. Es un escrito notable, en el que, al convocar para la reunión que se habrá celebrado el 3 del corriente, hace á la vez un llamamiento patriótico de propoganda para que todos los republicanos, sin distinción de grupos, vengan á aumentar el crecidísimo número de los que nos cobijamos bajo la gloriosa bandera de Fusión Republicana.

Muchos plácemes merecen nuestros correligionarios de la Bañeza.

Siendo la propoganda de las ideas republicanas uno de los principales objetos de nuestro periódico y con el fin de que los extraños conozcan á fondo y esencialmente nuestras tendencias, para que sean sinceramente juzgadas, y los propios sepan cuanto atañe á la organización del Partido, nuestro estimado amigo y correligionario D. Vicente Sárraga y Rengel, Representante en la Asamblea Nacional y Presidente del Comité Municipal de esta Ciudad, nos ha facilitado unos apuntes titulados *La Fusión Republicana en Segovia*, que publicaremos en breve en forma de folletín, para que pueda, una vez terminado, ser un libro útil á nuestros correligionarios, pues en él encontrarán recopilado cuanto se relaciona con el Partido y se demuestra la importancia que Segovia ha tenido en la Fusión Republicana.

En telegrama dirigido desde Palma á nuestro colega *El Correo*, se dice «que los principales organizadores de la suscripción para regalar una espada de honor al General Weyler son: la viuda de García é hijos, contratistas de calzado para el Ejército de Cuba; los Sres. Granada, hermanos, apoderados del General Weyler; el periódico *Ultima hora*, órgano agradecido al General; varios conocidos re-

publicanos y algunos militares amigos y parientes del General Weyler.»

¿Es republicano el General Weyler? Y séalo ó no lo sea ¿puede esto quitarle ó darle gloria en el desempeño de su difícil misión como Capitán General, Gobernador Superior civil de la Isla de Cuba?

Al César lo que es del César.

Contestación del General Weyler con motivo del obsequio *espada de honor*: «A todos tan obligado como agradecido; por cable felicitación.» ¿Está el General Weyler obligado y agradecido á los *Republicanos*? Nos place en extremo tan sincera manifestación, que agradecemos en lo mucho que vale.

Dice un periódico madrileño:

«En círculos militares hemos oído que muchos jefes y oficiales regresan de Filipinas por enfermos, casi todos recién ascendidos y aparentemente están llenos de salud, puesto que se les ve en calles, paseos y teatros.

Esto ocasiona grandes gastos con motivo de los viajes y se presta á comentarios.»

Traslado al Marqués de Estella.

El dividendo distribuido á los accionistas de la Compañía Trasatlántica, asciende á 112 pesetas por acción.

A 70 millones de pesetas sobre lo que esa empresa ha percibido y tiene que percibir del Tesoro nacional por transporte de ida y vuelta de tropas, materiales, etcétera, entre la Península, Cuba y Filipinas desde que comenzaron las guerras.

Traslado al Gobierno Monárquico Liberal, sucesor del Gobierno Monárquico conservador.

Hemos oído decir que esas miles de pesetas que piensan ó pensaban regalar á la Sra. D.^a Joaquina de Osma y Sotomayor no gravarán el Presupuesto Nacional porque la cantidad á que anualmente ascienda la dádiva será recaudada entre los ricos magnates, profundamente agradecidos á dicha señora.

También hemos oído asegurar que tan pronto mejore nuestra ruinoso Hacienda, se erigirán por cuenta del Estado modestos monumentos en todos y cada uno de los pueblos de España, para perpetuar la memoria de nuestros heroicos soldados que con tanto desinterés como patriotismo, digno de ejemplo, sucumbieron en defensa del honor nacional.

El próximo domingo, 24 del corriente, á las cinco de la tarde, celebra reunión general el Casino de Fusión Republicana con el fin de presentar para su aprobación las cuentas de los meses de Agosto y Septiembre últimos y tratar de asuntos de interés para el Círculo, por lo que la Junta Directiva suplica la puntual asistencia de los asociados.

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en una de sus últimas sesiones, de reparar todos los pretiles que ofrezcan peligro á los transeuntes, nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde y comisión de Obras, del mal estado y peligroso del Puente del Verdugo, cuyas paredes están destruidas.

En la última sesión general celebrada por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, se acordó por unanimidad dirigir un telegrama al Mayordomo Mayor de Palacio impetrando el indulto del reo Pío Sancho, condenado á muerte por la Audiencia de esta Capital por el delito de parricidio en la persona de su mujer Rosalía González, y cuya sentencia ha sido aprobada por el Tribunal Supremo.

LA DEMOCRACIA no vacila un momento en rogar encarecidamente al Ministro de Gracia y Justicia comience la etapa de su misión interponiendo toda su influencia á fin de que el pueblo de Cuéllar no sea testigo de escena tan desagradable como terrible.

Odia el delito y compadece al delincuente.

Esperamos que todas las Autoridades, Corporaciones, Senadores, Diputados, interpongan sus influencias en el Consejo de Estado y en el Ministerio de Gracia y Justicia, como lo ha hecho la Económica Segoviana, para lograr el indulto del reo de Cuéllar, Pío Sancho Torres.

Las conferencias que por Reglamento debe celebrar la Sociedad Económica Segoviana darán principio el domingo próximo, á las seis de la tarde, inaugurándolas el reputado ateneista D. Andrés Ovejero.

También ha acordado la Económica Segoviana la celebración de una conferencia semanal expresamente para obreros.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio publicado al final de la 4.^a plana, rogando á los que deseen suscribirse á LA DEMOCRACIA, se sirvan llenar el talón inserto y remitirlo al Administrador D. Mateo García Matabuena, Colón, 7, 2.^o, Segovia.

Leemos en *El Imparcial*:

«El Alcalde del Espinar ha encontrado el más rápido y eficaz procedimiento de cubrir las atenciones municipales, sin peligro de que resulten déficits en el presupuesto.

Cuando se presenta un acreedor por suministros, lo zampa en la cárcel y santas pascuas.

Tal hizo en pasados días con un su convecino llamado Alonso, al que había prometido abonar 500 pesetas á cuenta, en principios de Octubre.

Con los acreedores por obligaciones, sigue un sistema un poco más humano.

Se contenta con no pagarles, dejándoles en libertad para que escojan entre no comer ó deber lo que comen ellos y sus familias.

En tan agradable situación se hallan los serenos y los encargados de la cárcel y del hospital.

Esperamos que el Sr. Ministro de la Gobernación premiará como se merece tanto celo, porque no sufran merma los intereses del procomún.»

¿Qué ocurre en el Espinar?

En el ministerio de la Guerra adelantan los trabajos necesarios para el licenciamiento de todos los soldados que lleven más de cuatro años en servicio activo, alcanzando á los individuos del reemplazo de 1891.

Como quiera que es esta noticia de gran interés para muchas familias, nos complacemos en hacerla pública.

El grueso de los 5.000 soldados, destinados á Cuba, embarcarán en el primer correo, en el puerto de la Coruña.

Los restantes lo harán en otros puertos del Norte.

En varios periódicos de Madrid, entre ellos *El Imparcial*, se da la noticia de que el Ministro de la Gobernación dirigirá, si es que ya no lo ha hecho, una circular á los Gobernadores interinos, prohibiéndoles enviar delegados á los pueblos sin previa aprobación del Ministerio.

En nuestra opinión, esa circular, ó nada significa, ó significa que los Gobernadores abusan de su poder: en el primer caso no ha debido dictarse porque merma las atribuciones propias de los Gobernadores; en el segundo nos parece más natural corregir el abuso donde le haya, que privar á la Autoridad superior de la provincia de atribuciones que la son propias.

Leemos en el *Diario de Avisos* de Segovia:

«Han sido despedidos diez y siete empleados de la Administración de la Dataría Apostólica, de Roma, por haberse descubierto en la misma varias irregularidades.»

¡También allí se cometen irregularidades!!!

Tendríamos sumo placer en saber en qué consisten esas irregularidades y rogamos al *Diario de Avisos* nos lo diga.

En la sesión celebrada ayer en la Económica de Amigos del País, el Sr. Gavilán, nombrado en unión de los Sres. Cáceres y Rodao para asistir á la Exposición Agrícola de Valladolid, dió cuenta de las impresiones que habían recibido en la visita que hicieron á la Exposición.

Por más que el Sr. Gavilán tratara de ocultarlo, sin duda por las afecciones que le ligan á Valladolid, pudimos traslucir que los comisionados habían venido no muy bien impresionados.

No es de extrañar que así haya sucedido, pues la situación angustiosísima por que viene atravesando Castilla desde hace ya muchos años, no consiente á los labradores, nervio del país, gastos que siempre lleva consigo la concurrencia á estas Exposiciones.

En los telegramas publicados por el *Heraldo* de Madrid comunicados por su Corresponsal en la Isla de Cuba, se afirma «que la provincia de Pinar del Río se halla completamente pacificada, que se ha efectuado la recolección de tabaco como en épocas normales, que han vuelto á abrirse las fábricas, que se reparan los desperfectos que han sufrido los edificios durante la última insurrección y, por último, que el Gobernador, acompañado de cuatro guardias civiles, ha recorrido toda la provincia, reorganizando y constituyendo los Ayuntamientos.

Si todo esto es cierto, si el Gobernador de la Isla de Cuba ha recorrido toda la provincia de Pinar del Río acompañándole solamente cuatro guardias civiles, si esos telegramas, de cuya veracidad no dudamos, demuestran palpablemente que el estado de Cuba bajo el mando del General Weyler es relativamente satisfactorio ¿por qué se le releva?

¿A qué obedece tal medida? ¿Es que hay necesidad de continuar empleando el «quitate tú para ponerme yo» vicio de todos los Gobiernos monárquicos?

Y, por último, dado el estado actual que el General Weyler ha conseguido implantar en Cuba ¿se sabe de algún otro que lo haya hecho mejor?

Víctima de tan larga cuanto penosa enfermedad dejó de existir el lunes último en el Sanatorio de la Cruz Roja de esta Ciudad el soldado Martín Martínez Caja, de 22 años de edad y natural de Alhama, provincia de Murcia.

El soldado de referencia es una de tantas víctimas debidas á la guerra que arde en Cuba y que amenaza concluir con nuestra más robusta juventud.

Descanse en paz la víctima y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

¿Quién será el Alcalde? Se dice que será..... Fulano; se dice que será..... Zutano, y hay quien siendo ó aparentando ser de la situación (que en esta capital no llegan á cuatro) propala que se le ha ofrecido la Alcaldía; pero asegura que no la quiere. Nosotros creemos que... trabaja por bajo cuerda y la conseguirá si no hay controversia, como diría.....

Dice un periódico «describiendo el camarote del General Blanco» en el vapor que le conduce á Cuba: «De dos camarotes de primera se ha hecho uno dividido en dos habitaciones.

Tapizados de nuevo y alfombrados ambos, en el primero se ven dos divanes corridos, dos sillas y una preciosa mesa de escritorio con todo lo necesario.

En el interior se ha dispuesto una preciosa cama ancha y con colcha y colgadura de damasco amarillo y en aquel reducido recinto se ven un diván, dos butacas, una mesita que puede plegarse, lavabo y todo cuanto puede apetecerse y ser necesario al viajero.»

En cambio los soldados que van á Cuba á morir por la Patria y los que regresan gravemente enfermos son conducidos en cubierta de proa, ó en el fondo de las bodegas, más como fardos que como seres dignos de mayor número de consideraciones de agradecimiento.

En el próximo número abriremos una sección que comprenderá todas cuantas noticias oficiales puedan interesar á los pueblos, contando como contamos con la galantería que los empleados en los Centros de esta Capital dispensan á la prensa.

Una buena noticia para los jóvenes que hacen sus estudios por enseñanza libre.

Parece ser que el actual Ministro de Fomento piensa conceder los exámenes del mes de enero, que había suprimido su antecesor Sr. Linares Rivas.

La Comisión de Instrucción pública del Ayuntamiento de esta Capital ha terminado sus trabajos para la instalación de la Escuela de adultos, cuya apertura tendrá lugar muy en breve, según nos han informado. Dicho Establecimiento se instalará en la casa señalada con el núm. 3 de la calle de Carretas (Barrio de San Millán.)

Por el Gobierno civil se ha remitido á la Junta Consultiva agronómica la estadística vinícola, cuyos resultados no son desgraciadamente muy satisfactorios, debidos á las heladas que tantos perjuicios han causado á los vinicultores.

A fines de este mes se sabrán las reformas económicas y administrativas que prepara el señor Moret para Cuba.

Nunca es tarde si la dicha es buena.

Por Real orden circular del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que á los individuos regresados de Ultramar, á quienes venía entregándoseles la primera puesta de paño á su desembarque en la península, les sea entregada en lo sucesivo en los distritos de Cuba y Filipinas al verificar el embarque.

Parece que el nuevo ministro de Hacienda trata de suprimir las administraciones de bienes del Estado y las secciones de investigación en provincias, suprimiendo todas las plazas por reforma, según el proyecto de decreto que en la actualidad tiene casi terminado y que piensa presentar en el primer Consejo.

NOTA DE MERCADOS

En los de la provincia los granos, y con especialidad el trigo, se ha cotizado en alza durante la última semana, habiendo cerrado ésta con firmeza.

Igual tendencia se ha hecho notar en los mercados todos de Castilla, y aun en los del resto de España, lo cual viene á demostrar que hay pocas existencias, particularmente de trigo, por lo que es de esperar un invierno poco alhagüeno, especialmente para las clases menesterosas, cuya alimentación la constituye casi exclusivamente el pan.

Los precios han sido: En Segovia el trigo á 51 reales fanega, la id. de cebada á 23; la de centeno á 29 y á igual precio la de algarrobas.

En las harinas no ha habido variación y se han cotizado, como en la semana anterior, á 42 pesetas las harinas extra, el saco de ocho arrobas; á 40 las especiales, á 38 las de 1.^a corriente, á 36 las de T. P., y á 34 las de 2.^a

En Santa María de Nieva trigo á 12'30 fanega; cebada 5'50; centeno 7'25 y algarrobas 7'25.

En Cuéllar trigo á 12 pesetas fanega; cebada á 5; centeno 7'25 y algarrobas á 7; garbanzos desde 20 á 35 pesetas la fanega.

En Riaza trigo á 11'50; cebada á 5'50; centeno á 7 pesetas fanega.

Sepúlveda fanega de trigo 11'62; la de cebada 5'30; la de centeno á 7, y á 7'50 la de algarrobas.

En carbonero el Mayor se ha vendido la fanega de trigo á 12'75; la de cebada á 5; la de centeno á 7 y la de algarrobas á 7'25; la fanega de garbanzos ha fluctuado entre 20 y 40 pesetas, según tamaño y cochura.

En Cantalejo los precios han sido á 11'50 pesetas la fanega de trigo; á 5'25 la de cebada; la de centeno á 7 y la de algarrobas á 7'50; la de garbanzos se ha cotizado á 25 pesetas.

LA ESTRELLA FÁBRICA DE HARINAS

Á CARGO DE
D. MARIANO LÓPEZ MANSO

	PRECIOS Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	5 25
Id. especial, id.....	5 00
Id. primera corriente.....	4 75
Id. marca T. P.....	4 75
Id. Panadera.....	4 50
Id. segunda.....	4 25

Piensos.	
Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 50
Id. de segunda.....	3 00
Moyuelo.....	2 25
Salvado.....	1 75
Algarrobas.....	2 40
Aechaduras, cuartilla.....	2 00

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

SEGOVIA
Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14
y Plaza Mayor, 28.

SECCION DE ANUNCIOS



ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y Vida, número 22, 2.º

Administración:

Calle de Colón (antes Ancha), número 7, 2.º

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre	1,00 Peseta.
Fuera	1'25
Número suelto	0'05

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

LUIS D., SUCESOR DE SESSÉ
10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
32, Canonjía Nueva, 32

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, frañelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

COMERCIO DE TEJIDOS

DE JOSÉ R. SANTIAGO

49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49
(FRENTE AL ESTANCO)

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA

DE

CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.
Americanas desde 9 en adelante.
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.

Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29



PAÑOS

Y

NOVEDADES

ROPAS

HECHAS



CONFITERIA DE MANUEL MORENO
26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, gemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A

LA DEMOCRACIA

D. _____, vecino de _____, provincia de _____, y habitante en la partido judicial de _____, calle de _____, núm. _____, piso _____, se suscribe por un _____ al expresado periódico. á _____ de _____ de 1897.